

Queda por delante la tarea de ratificar e instrumentar el Acuerdo Global alcanzado y, en particular poner en marcha la Organización Mundial de Comercio (OMC), que sustituirá al GATT-47 y amplía su campo de actividad a las áreas de Comercio, de Servicios y Propiedad Intelectual. Este nuevo Organismo, que tendrá un rango comparable al de las otras instituciones de Bretton Woods, podrá tomar decisiones vinculantes para los países signatarios, lo que supone inaugurar una nueva etapa para el Sistema de Solución de Diferencias.

Dentro de esta nueva estructura institucional, se ha acordado crear un Comité de Agricultura y un Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias que, dependiendo del Consejo del Comercio de Mercancías, supervisarán el cumplimiento de los compromisos adoptados en la Ronda y serán foro de consultas y negociaciones futuras, en las que el MAPA deberá participar activamente.

#### **Actividades de carácter permanente del GATT**

Paralelamente al desarrollo de las negociaciones de la Ronda Uruguay, los diferentes órganos del GATT han desarrollado su actividad tradicional.

La sesión anual de las Partes Contratantes, las reuniones mensuales del Consejo de Representantes, las reuniones trimestrales de los Consejos y Comités de los Productos Lácteos y de la Carne de Bovino, las reuniones de periodicidad variable de los Comités de Comercio y Desarrollo y las reuniones de los grupos de trabajo y paneles, han sido objeto de seguimiento continuado por parte de la Representación Permanente del MAPA en Ginebra, así como por diferentes unidades del Departamento.

Cabe destacar los trabajos llevados a cabo por los dos grupos especiales o paneles encargados del conflicto de los plátanos, con sus dictámenes condenatorios de los regímenes de importación de varios Estados miembros y de la nueva OCM, la culminación de las negociaciones tendentes a instrumentar las recomendaciones del panel de las oleaginosas con terceros países afectados, el largo proceso del panel del atún, con sus implicaciones en la noción de extraterritorialidad, y el inicio del panel contra el régimen comunitario de importación de manzanas que enturbia el horizonte del sistema ideado para proteger en el futuro el mercado de frutas y hortalizas de la Unión Europea.

De entre los grupos de trabajo constituidos cabe destacar el relativo a Comercio y Medio Ambiente,

que ha mantenido a fuego lento uno de los temas que se erigirán en protagonistas de las próximas negociaciones comerciales multilaterales y que suscita enfrentamientos Norte-Sur en el GATT.

Por fin, el grupo de trabajo establecido para analizar la compatibilidad del Acuerdo de Lomé IV con las disposiciones del GATT, arroja una duda inquietante sobre los acuerdos preferenciales.

#### **XVII.5. ACTIVIDADES EN OTROS ORGANISMOS MULTINACIONALES**

##### **Comisión Económica para Europa (CEPE)**

Diferentes unidades del MAPA, especialmente la Subdirección de Relaciones Agrarias Internacionales, la Subdirección de Normalización y Procesos Alimentarios y el ICONA, aparte de la Representación Permanente en Ginebra, han participado en las actividades de la CEPE, tanto a través de sus Comités de Agricultura y de la Madera, como a través de los grupos de trabajo creados en el seno de ambos Comités.

El Comité de Agricultura, que mantuvo su 44ª sesión anual en marzo de 1993, ha centrado su labor en torno a los siguientes cuatro subprogramas definidos con motivo de la reestructuración operada en CEPE en el año 1991:

1. Análisis Económico del Sector Agroalimentario y Gestión de Explotaciones.
2. Agricultura y Medio Ambiente.
3. Normalización de Productos Perecederos y Mejora de la Calidad.
4. Estadísticas de la Alimentación y de la Agricultura.

El desarrollo de esos subprogramas ha corrido a cargo de sendos grupos de trabajo formados por expertos de los países miembros de la CEPE, asistidos por personal propio de ese organismo. Hay que subrayar que todos estos grupos, a excepción del encargado de la normalización, son órganos mixtos FAO/CEPE.

Cabe destacar, por su interés, la actividad del Grupo de Normalización de Productos Perecederos y Mejora de la Calidad, en el que han tomado parte activa diferentes unidades del MAPA, que se ha traducido en la aprobación y revisión de normas aplicables a frutas y hortalizas frescas, frutos secos y secados, patata de siembra y carnes.

El Comité de la Madera mantuvo su 51ª sesión en octubre de 1993, y acordó dar la máxima prioridad al desarrollo sostenible y al seguimiento tanto de la UNCED como de la Conferencia Ministerial de Helsinki.

Las actividades de este Comité, que se ajustan a las directrices marcadas en la Conferencia de reestructuración de la CEPE que se reunió en 1991, se han desarrollado a través del grupo de trabajo mixto FAO/CEPE de Economía Forestal y de las Estadísticas de los Bosques y del Comité FAO/CEPE/OIT de Tecnología, Gestión y Formación Forestal, y se han articulado en los siguientes subprogramas:

- Desarrollo sostenible del sector forestal.
- Ayuda a las economías en transición de Europa Central y del Este.
- Análisis de la evolución a corto, medio y largo plazo de la silvicultura y de los productos del bosque.
- Recogida, publicación y mejora de las estadísticas forestales y de la producción forestal.
- Tecnología, gestión y formación forestal.

Como notas características cabe señalar el hincapié que se ha hecho en cuanto a tener en cuenta los intereses del usuario final de las estadísticas y estudios prospectivos (el sector privado sigue con atención estos trabajos del Comité) y el inicio de un estudio sobre la utilidad y posibilidades ofrecidas por el bosque, al margen de la producción de madera.

### **Unión para la Protección de Obtenciones Vegetales (UPOV)**

En este organismo, que tiene su sede en Ginebra, participa activamente el Instituto de Semillas y Plantas de Vivero, cuyo representante presidió la 27ª sesión del Consejo y la 43ª del Comité Consultivo, desarrolladas en octubre de 1993.

En dichas sesiones se aprobó el programa de trabajo y el presupuesto de la UPOV para el bienio 94-95, así como el plan a medio plazo (96-99). Hay que destacar la asignación de fondos para iniciar la puesta a punto de una base de datos informatizada sobre denominaciones varietales.

El Comité Técnico y sus Grupos de Trabajo han continuado el estudio de técnicas y protocolos para examen de variedades vegetales, y el Comité Jurídico y Administrativo ha iniciado la elaboración de una Ley tipo sobre Protección de Obtenciones Vegetales, conforme al Convenio de 1991, para facilitar la adhesión de nuevos Estados interesados.

Cabe señalar el interés con que los países signatarios siguen trabajando desarrollados por la UPOV para adaptar los sistemas jurídicos nacionales al Convenio de 1991, y la adhesión, durante 1993, de Finlandia y Noruega. Por otra parte, han demostrado creciente interés por formar parte de la Unión varios países de Latinoamérica. Sigue a buen ritmo la introducción del español como idioma de trabajo y expertos del MAPA han participado en actividades de documentación.

### **Codex Alimentarius**

Este órgano mixto FAO/OMS articula su labor a través de los Comités de Productos, cuyas sedes están repartidas en distintos países y trabajan en la elaboración de normas que diferentes organismos españoles siguen de cerca.

Del 28 de junio al 7 de julio de 1993 se desarrolló en Ginebra el 20º período de sesiones de la Comisión del Codex, al que asistió la Subdirectora General de Normalización y Procesos Alimentarios del MAPA.

Se señala el análisis efectuado sobre los procedimientos de evaluación de riesgos en los procesos de adopción de decisiones del Codex y el interés expresado por aplicar dichos principios en relación con los aditivos alimentarios y residuos de plaguicidas. Se aprobaron enmiendas para simplificar el proceso de aceptación y se adoptaron procedimientos nuevos y uniformes para la elaboración de normas del Codex y textos afines que incluyan disposiciones para procedimientos de elaboración acelerados. Se adoptaron límites máximos para residuos de 18 plaguicidas y 5 medicamentos veterinarios en alimentos.

Se pidió al Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas que examinara las relaciones entre proyectos de límites máximos para residuos y las condiciones de buenas prácticas agrícolas. Se acordó mantener los límites máximos establecidos para hormonas estimuladoras del crecimiento. Se adoptó el mandato para el Comité de Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos y se mantuvo el mandato del Comité del Codex de Frutas y Hortalizas Tropicales Frescas, a la espera de consultas con FAO y CEPE sobre la cooperación futura entre el Codex y el Grupo de Normalización de Productos Perecederos y Mejora de la Calidad dependiente de CEPE.

Se adoptaron ocho nuevas normas del Codex, seis nuevos códigos de prácticas y cuatro directivas y textos de carácter consultivo.

---

## Consejo Internacional del Trigo (CIT)

Este organismo es el encargado de administrar el Convenio Internacional del Trigo de 1986 y cuenta, como órganos de trabajo, con el Subcomité de Condiciones de Mercado, con el Comité Ejecutivo y con el Consejo.

El Convenio del Trigo finalizó el 30 de junio de 1993. Se acordó prorrogarlo por dos años más, hasta el 30 de junio de 1995.

De los 48 miembros actuales de este organismo, 6 no han depositado aún sus instrumentos de ratificación y se ha procedido a ampliar el período de ratificación para estos países.

Conviene señalar el esfuerzo que está haciendo la Dirección Ejecutiva para la captación de posibles miembros y, en ese sentido, se ha informado a los Estados miembros de los contactos establecidos con 36 futuros miembros del Consejo.

Se ha formado un grupo de trabajo encargado de la redacción de los estatutos de un próximo Convenio. Entre otras cuestiones se está planteando que el futuro Convenio se denomine Convenio de Cereales, en lugar de Convenio del Trigo. Algún miembro ha solicitado también la inclusión del arroz. Uno de los puntos más conflictivos en esta negociación es el de la distribución de los votos.

Durante el año se han organizado varias reuniones técnicas, dentro de diversos grupos de trabajo, para efectuar un seguimiento de la situación actual del mercado y de las perspectivas futuras.

## Comite de Ayuda Alimentaria (CAA)

Este Comité es el encargado de administrar la Convención de Ayuda Alimentaria de 1986, que es parte del Convenio Internacional del Trigo.

Como es sabido, los compromisos del Convenio vinculan a la Comunidad en su conjunto y, en particular, a cada uno de los Estados miembros que son firmantes, a título individual, de los compromisos del Convenio. La Unión Europea presentó una declaración en la que destacaba las ayudas llevadas a cabo tanto por la UE como por sus Estados miembros, que superan ampliamente los compromisos adquiridos.

A lo largo de las reuniones mantenidas en 1993, la Directora General del Programa General de Alimentos de las Naciones Unidas ha informado a los países miembros sobre la importancia que está adquiriendo la ayuda alimentaria de emergencia y a refugiados

respecto de la ayuda que se viene prestando para el desarrollo.

## Oficina Internacional de la Viña y el Vino (OIV)

La OIV es una organización internacional de carácter intergubernamental, de la que son miembros actualmente 42 países. En la OIV se discuten todos los problemas de orden internacional que afectan a la viña, a los vinos y otros productos vitivinícolas, y elabora estudios y resoluciones dirigidas a todos los países miembros.

Funcionarios del MAPA han intervenido activamente en las reuniones de los 14 Grupos de Expertos y de la Subcomisión de Métodos de Análisis que tienen lugar en París, donde radica la sede de este Organismo (reuniones de 11 de enero, semana del 18 al 26 de marzo, 29 de junio y 18/19 de octubre).

La representación española ha participado también en la 73 Asamblea General de San Francisco, en donde se ha debatido como tema general el análisis de todos los obstáculos al comercio internacional, así como en el Simposium Internacional de Grecia sobre Vinos de Licor.

Las actividades de expertos españoles en la OIV están coordinadas por un Comité Español presidido por el Subdirector General del INDO, que celebra como mínimo dos reuniones plenarios por año, donde se analizan todos los temas que se plantean en la OIV y se fijan las posturas de la delegación española.

Los Grupos de Expertos de Selección de la Vid y el de Nutrición y Salud están presididos por delegados españoles. Asimismo un funcionario del INDO es el Presidente actual de la OIV, que tiene la responsabilidad y competencia de presidir las distintas reuniones de este Organismo.

## Organización Internacional del Azúcar (OIA)

Esta Organización, creada en 1937, cuenta con los siguientes órganos de trabajo: Consejo, Comité de Evaluación de Mercado, Consumo y Estadísticas (MECAS) y un Comité Administrativo. El actual Convenio Internacional del Azúcar entró en vigor el 20 de enero de 1993.

En su sesión especial de septiembre de 1993, se acordó el nombramiento de un Director Ejecutivo de la Organización por un período de cuatro años: desde 1 de enero de 1994 hasta el 31 de diciembre de 1997.

Las líneas de actuación de su próximo mandato se pueden resumir de la siguiente forma:

- Tratar de ampliar el número de miembros de la Organización para que haya mayor efectividad en el mundo azucarero.
- Alentar a los países que pertenecieron al anterior Convenio de 1987 para que suscriban el nuevo Convenio, si aún no lo han hecho.
- Establecer acuerdos con el sector privado para obtener beneficios mutuos. Incrementar las relaciones públicas.
- Alentar a los Estados Unidos de Norteamérica y a Canadá para que reconsideren su posición y se unan al Convenio, ya que, al reducirse los gastos de personal, su contribución sería menor.
- Tratar, en un futuro próximo, de que la Organización esté relacionada con aspectos económicos y no sólo administrativos, como ocurre en la actualidad.

Actualmente existen 29 países que han ratificado el Convenio. Se ha prorrogado hasta el 31 de diciembre de 1994 el plazo del que disponen los gobiernos firmantes del Convenio de 1992 para depositar sus instrumentos de ratificación. La invitación a nuevos miembros para suscribir el convenio ha dado como resultado el que un grupo de nuevos países esté en la actualidad negociando su posible incorporación.

### **Organización Internacional del Cacao (ICCO)**

Esta Organización, que tiene su sede en Londres, se creó con objeto de administrar el Convenio Internacional del Cacao.

La primera Conferencia de Naciones Unidas sobre el Cacao se reunió en 1963, pero levantó sus sesiones sin que se llegara a un consenso sobre el texto de un Convenio Internacional del Cacao. Tras otras dos nuevas tentativas de Conferencias, con resultados nulos, fue finalmente en el transcurso de la cuarta, en marzo de 1972, donde se preparó el Primer Convenio Internacional del Cacao. Al Convenio de 1972 le sucedieron otros tres en 1975, 1980 y 1986. Finalmente, en julio de 1993, después de cuatro rondas de negociación sin éxito, se aprobó el nuevo Convenio Internacional para el Cacao, 1993.

Los objetivos, tanto de los cuatro convenios anteriores como del nuevo, han sido siempre prevenir las fluctuaciones del mercado, garantizar un suministro adecuado a precios razonables y equitativos para productores y consumidores, así como facilitar la ex-

pansión del consumo. En el momento presente, se trata de realizar un reajuste de la producción para asegurar el equilibrio a largo plazo entre oferta y demanda. El Convenio de 1993 tiene dos nuevos objetivos, además de los mencionados anteriormente: promover el desarrollo y el fortalecimiento de la cooperación internacional en todos los sectores de la economía mundial del cacao y ofrecer una tribuna apropiada para el examen de todas las cuestiones relacionadas con el cacao.

Los instrumentos previstos en los anteriores Convenios para defender el precio del cacao eran un sistema de cupos de exportación y una reserva de estabilización con una capacidad máxima de 250.000 tm., que tenía por objeto absorber la producción que excediera de los cupos. En el Convenio de 1993 ha desaparecido la reserva de estabilización.

### **Organización Internacional del Café (OIC)**

Esta Organización, creada en 1993, es la encargada de aplicar las disposiciones del Convenio Internacional del Café. El último Convenio vigente es el de 1983, que ha sido prorrogado por cuarta vez y expirará el 30 de septiembre de 1994.

En la actualidad se encuentra sometida a debate la función y estructura de la Organización Internacional del Café como entidad encargada de la puesta en práctica de un nuevo Convenio.

El modelo de convenio para el futuro podría ser el establecido para el cacao, aunque la estructura productiva de ambos productos sea diferente. También se estudia la posibilidad de aplicar un convenio similar al del azúcar.

### **Organización del Atlántico Norte para la Conservación del Salmón (NASCO)**

Aunque esta Organización tiene su sede en Edimburgo, en ocasiones las reuniones del Consejo tienen lugar en diversas capitales de los Estados miembros. NASCO se constituyó en 1982 y fue ratificada por las Partes Contratantes en 1982 (CEE, Islandia y EE.UU.), 1983 (Dinamarca, en representación de las Islas Feroe y Groenlandia, Canadá y Noruega), en 1984 (Suecia) y en 1986 (la URSS, actualmente Rusia).

Esta Convención es aplicable a todos los stocks de salmón que migran desde fuera de las zonas pesqueras de jurisdicción de los países costeros a partir del

N de los 36° N (Sur de España), en el Atlántico Norte.

En las áreas de jurisdicción de los países costeros queda prohibida la pesca de salmón fuera de la línea de 12 millas de las líneas base, con las siguientes excepciones:

- En el área de la Comisión de Groenlandia occidental, hasta las 40 millas y en todo el área de jurisdicción de las Islas Feroe.

Además de la reunión anual mantenida en Edimburgo en el mes de noviembre, tuvo lugar una reunión del Grupo de Trabajo de NASCO sobre el Impacto de la Acuicultura en el Salmón.

### **Organización de Pesquerías del Atlántico Nordeste (NEAFC)**

Esta Organización pesquera se constituyó en 1980 y entró en vigor en 1982. Las partes contratantes que han ratificado el Convenio son: Bulgaria, Dinamarca (por Islas Feroe y Groenlandia), CEE, Islandia, Noruega, Polonia, Suecia y Rusia.

Tiene un acuerdo de sede con el Gobierno británico, que cede unos locales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Esta Convención se aplica a los recursos pesqueros del Atlántico Nororiental, incluyendo el océano Artico, pero excluyendo el Mediterráneo y el Báltico.

Están excluidos los mamíferos marinos, especies sedentarias, especies altamente migratorias y stocks anádromos.

Las partes contratantes acuerdan crear una Comisión de Pesquerías, cuya finalidad es velar por la conservación y la utilización óptima de los recursos pesqueros del área de la Convención. La Comisión puede hacer recomendaciones sobre las pesquerías desarrolladas en las zonas de la Convención no sujetas a jurisdicción de las partes, siempre que se asegure la coherencia con las medidas aplicadas a los stocks compartidos y a las medidas internas de las partes contratantes. También podrá hacer recomendaciones para pesquerías en aguas de una parte contratante. Asimismo la Comisión puede hacer recomendaciones para pesquerías en aguas de una parte contratante siempre con su voto afirmativo.

De su reunión anual, mantenida en el mes de noviembre, se puede destacar lo siguiente.

No se estableció un total admisible de captura (TAC) sobre el stock de gallineta oceánica para 1994

y tampoco se acordó ninguna distribución. Asimismo se acordó formar un grupo de trabajo, presidido por Noruega, que analice y establezca las bases para discutir sobre un TAC y su distribución.

En relación con el stock norte de bacaladilla, en 1991 se fijó un TAC trianual hasta 1994 a razón de 650.000 tm. anuales, que no están distribuidas. No se llegó a un acuerdo sobre la distribución del mismo, a la espera de lo que se decida en la Conferencia de Naciones Unidas que tratará sobre estos temas. A lo largo de 1994 se tendrá que tomar una decisión sobre el asunto.

La delegación noruega presentó una propuesta cuyo objetivo era crear un grupo de trabajo para simplificar, «bajo unos códigos estándar», los distintos requerimientos en el área de comunicaciones que los pescadores tienen que cumplir según las pesquerías donde faenen. Dicha propuesta fue aprobada en el sentido de que el grupo está abierto a todos los miembros del NEAFC, será convocado a lo largo de 1994 y se establecerán vínculos con ICES y NAFO.

### **Comisión para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT)**

Los resultados más significativos de la reunión de este organismo, en 1993, fueron la adopción de resoluciones y recomendaciones, entre las que hay que destacar las siguientes:

- Resolución de ICCAT en apoyo de la elaboración de un Código de Conducta para una Pesca Responsable.
- Resolución de ICCAT sobre pesca a gran escala con redes de deriva pelágicas.
- Recomendación de ICCAT sobre medidas de regulación suplementarias para la ordenación del atún rojo del océano Atlántico Este.

### **Banco Europeo para la Reconstrucción y Desarrollo (BERD)**

Se ha realizado un seguimiento de proyectos agroalimentarios con participación española, presentados en el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), con sede en Londres.

El BERD fue inaugurado en abril de 1991 y tiene su sede permanente en la «city» londinense.

---

Desde sus comienzos, MERCASA ha figurado entre las empresas seleccionadas por el BERD para el encargo de determinadas labores de consultoría en diversos países de la Europa del Este. Asimismo participa como empresa colaboradora técnica especializada en los proyectos constructivos de mercados del BERD en la Europa del Este.

En este sentido, el BERD encomendó, en febrero de 1993, a MERCASA la realización del proyecto y estudio de viabilidad del mercado mayorista de frutas y hortalizas de Kiev.

### **Instituto Iberoamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)**

En el marco del «Proyecto de información y análisis de políticas para el sector agroalimentario», que ha financiado la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) con 200.000 dólares y ejecutado el MAPA y el IICA, se ha desarrollado un seminario sobre las estadísticas agroalimentarias en América Latina. Tuvo lugar en el Centro Internacional de Formación para el Desarrollo que la AECI posee en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia).

El objetivo del encuentro era el estudio y análisis de estadísticas e indicadores agroalimentarios y los requerimientos de información para el sistema agroalimentario. Participaron expertos de todos los países de América Latina, del IICA y del Instituto Latinoamericano de Estadísticas.

### **Comité Consultivo Internacional del Algodón (CCIA)**

Se trata de una asociación de gobiernos interesados en la producción, el comercio y el consumo del algodón. Promueve la cooperación sobre todos los temas relacionados con el algodón, especialmente aquellos de ámbito internacional. Posee estatus consultivo con las Naciones Unidas y sus organismos especializados y coopera estrechamente con otras organizaciones en temas de interés común.

Creado en 1939, tuvo su primera reunión en Washington D.C. en abril de 1940.

El español es lengua oficial y son miembros 44 países.

La Oficina del MAPA en Washington D.C. participa en las reuniones periódicas del Comité Perma-

nente que tienen lugar en dicha capital. Asimismo personal de la Secretaría General de Producciones y Mercados asiste a las reuniones técnicas del organismo, así como a las asambleas anuales que convoca. La correspondiente a 1993 se reunió en Nueva Deli (India).

### **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

Tiene su sede en Washington D.C. y fue creado hace más de tres décadas por 20 países del hemisferio occidental para acelerar el desarrollo económico y social de la América Latina. Con la incorporación en 1967 de otros 7 países regionales y 17 extrarregionales, 15 de Europa, Israel y Japón, los miembros suman 44.

Desde el comienzo de su actividad el BID ha otorgado préstamos por valor de unos 50.000 millones de dólares en América Latina y el Caribe para proyectos cuyo costo total asciende a más de 140.000 millones de dólares.

El BID también proporciona cooperación técnica a sus países miembros. La máxima autoridad del BID es la Asamblea de Gobernadores, en la que están representados todos los países miembros.

El 19 de febrero de 1993 se firmó en Washington D.C. el Memorandum de Entendimiento entre el MAPA y el BID, con el fin de:

- Institucionalizar la cooperación entre el MAPA y el BID.
- Intercambiar experiencias relacionadas con políticas, programas y proyectos que favorezcan el mutuo interés en el desarrollo agrario, pesquero y alimentario de los países beneficiarios del Banco.
- Identificar áreas específicas de cooperación entre el Banco y el Ministerio, a través de una acción conjunta y coordinada entre ambos.

La Oficina del MAPA en Washington D.C. mantiene un contacto permanente con la sede central del BID en relación con los programas que en común llevan ambas organizaciones.

Coincidiendo con el desarrollo de la Exposición Rural celebrada en Palermo (Argentina), en la que el MAPA contaba con un pabellón, y dentro del marco del referido Memorandum de Entendimiento, se organizó una Reunión Técnica Empresarial entre España y los Países del Cono Sur de América, con asistencia de representantes de los sectores agroindustrial y de

la administración pública de los cuatro países que forman el MERCOSUR, Chile y España. Las sesiones concluyeron con un informe que abre la posibilidad de profundizar la cooperación MAPA-BID en apoyo del desarrollo futuro de las relaciones entre empresarios españoles con algunos de los cinco países americanos presentes en temas concretos.

Esta actividad contó con el permanente apoyo de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación en Argentina.

### Otras actividades internacionales

El INDO ha participado en numerosos simposios internacionales sobre protección de denominaciones de origen y cuestiones técnicas sobre vitivinicultura (Funchal, Siena, Verona, Mendoza, etc.). Asimismo ha colaborado en distintos foros internacionales para la defensa del vino y de su pureza, y para la erradicación de prácticas enológicas no compatibles con la definición de vino, como su elaboración técnica en la comisión Mediterránea.

## XVII.6. PARTICIPACION EN ORGANISMOS DE INVESTIGACION

España, representada por el INIA, es miembro del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (CGIAR).

Delegaciones del INIA han participado en las siguientes reuniones de dicho Grupo, durante 1993:

- 60ª Reunión del Comité Asesor Técnico, desarrollada en la sede de la FAO en Roma, durante el mes de marzo.
- Reunión del Consejo de Administración del Instituto Internacional sobre Recursos Fitogenéticos, mantenida en Roma en el mes de marzo.
- Reunión de los Centros Internacionales, organizada en Washington, EE.UU., en la última semana de octubre.

Los principales temas tratados en estas reuniones han sido los siguientes:

- El enfoque ecorregional en las actividades del CGIAR.
- Terminación de los planes a medio plazo (1994-1998) que quedaban pendientes.
- Examen de las prioridades y estrategias, debido a las limitaciones introducidas por las cuantías

de los presupuestos, y procesos de planificación a medio plazo.

- Revisión externa del programa y gestión de los diversos Centros Internacionales.
- Acuerdo para crear un Centro Internacional de Investigación Ganadera, con incorporación al mismo del ILCA (Centro Internacional Ganadero para Africa) y del ILRAD (Laboratorio Internacional para la Investigación sobre Enfermedades Animales). La Fundación Rockefeller ha aceptado una invitación para ejecutar esta decisión, con el asesoramiento de un grupo de especialistas.
- Supresión del INIBAP (Red Internacional para la Mejora del Plátano) como Centro Independiente, con transferencia de sus actividades a uno de los programas a ejecutar por el IPGRI (Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos). La fusión de INIBAP e IPGRI se realizará en un breve lapso de tiempo, antes del mes de junio de 1994. INIBAP, no obstante, seguirá manteniendo su sede en Montpellier.

Los Centros Internacionales del CGIAR con los que el INIA y las Comunidades Autónomas han mantenido cooperación directa, durante 1993, y los temas de las actividades han sido:

- Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT. Méjico): mejora genética de trigo, cebada y triticale.
- Centro Internacional de Investigaciones Agrícolas en Zonas Áridas (ICARDA. Siria): mejora genética de cebada, trigo, triticale y leguminosas grano. Con este mismo Centro, el ICARDA, el INIA ha finalizado la negociación de un Acuerdo de Cooperación Marco que permitiría una expansión de las actuales actividades de cooperación INIA-ICARDA. Este Acuerdo se firmará muy probablemente a primeros de 1994.
- Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT. Colombia): mejora genética de judía grano.
- Centro Internacional de la Papa (CIP. Lima, Perú): patata.
- Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos (IPGRI. Roma, Italia): recursos fitogenéticos. Con este Centro se participa, en conjunto, en el Programa de la Red Cooperativa Europea en Recursos Fitogenéticos.